



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, educativo, económico e histórico el libro "Economía del Desarrollo Regional - Provincia de Río Negro - 1880-2010" del Licenciado Pablo Tagliani.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 163/2015